

793-21-EP

274-21-JP



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL AZUAY

OFICIO No. 3201-2021-TGPA
JUICIO No. 01904-2020-00054-TGPA
Cuenca, 01 de septiembre del 2021

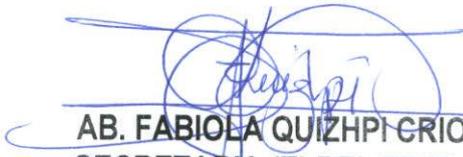
SEÑORES:
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Su Despacho.-

De mi consideración:

En Cumplimiento de lo dispuesto en sentencia emitida en fecha Cuenca, 04 de diciembre del 2020 a las 10h13, remito a ustedes, copias certificadas, de la sentencia emitida por el Tribunal de Garantías Penales del Azuay, la resolución de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Transito de la Corte provincial de Justicia del Azuay y la resolución de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional del Ecuador con su respectiva razón de ejecutoria en la Acción de Protección Nro. 01904-2020-00054-TGPA, seguido por el accionante **JULIA ELENA ALVAREZ TAPIA** en contra del accionado (**MINISTERIO DE EDUCACION**), conforme lo determina el art.86 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador en relación con el art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional .

Atentamente,


AB. FABIOLA QUIZHPI CRIOLLO
SECRETARIA (E) DEL TRIBUNAL
DE GARANTÍAS PENALES DEL AZUAY



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
23 SEP 2021
Recibido el día de hoy a las 8:50
Por R.M.
Anexos 25 f
FIRMA RESPONSABLE

